

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**92****SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, por delegación de Alcaldía, de fecha 6 de septiembre de 2022 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de septiembre de 2022), en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2022, aprobó las siguientes.

**BASES ESPECÍFICAS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA DAR COBERTURA, EN RÉGIMEN FUNCIONARIAL, A UNA PLAZA DE TÉCNICO SUPERIOR DE RECURSOS HUMANOS, SUBGRUPO A1, ADMINISTRACIÓN GENERAL, POR EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE**

Las Bases Generales que rigen esta convocatoria se aprobaron por la Junta de Gobierno Local del día 7 mayo de 2021 (publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 124, del día 26 de mayo de 2021, que remite al tablón y a las páginas web del Ayuntamiento):

<https://transparencia.aytosanlorenzo.es/ayuntamiento/empleados-publicos/oferta-publica-de-empleo/>

<https://sede.aytosanlorenzo.es/GDCarpetaCiudadano/Tablon.do?action=verAnuncios>

Dichas Bases Generales, junto con las Específicas, son las normas que rigen esta convocatoria.

Las bases específicas se incluyen a continuación:

1. *Objeto*

Es objeto de la presente convocatoria la selección, mediante el sistema de oposición libre, de una plaza vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento de Técnico de Administración General, Subescala Técnica, clase Superior, Grupo A1, para el área de Personal Recursos Humanos correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2021.

2. *Requisitos específicos*

Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir, además de los requisitos establecidos en las bases generales, los siguientes requisitos:

- Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos académicos o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Grado, según lo previsto en el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, para el ingreso en los cuerpos o escalas clasificados en el subgrupo A1, o los equivalentes según el nuevo sistema universitario oficial, o tener cumplidas las condiciones para obtener la titulación en la fecha que termine el plazo de presentación de instancias.
- La titulación se acreditará mediante la expedición de los títulos correspondientes por la autoridad académica competente. Esta misma autoridad podrá declarar también la equivalencia de títulos.
- En el supuesto de titulaciones obtenidas en el extranjero, se debe estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

Todos los requisitos deberán cumplirse en el último día del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso selectivo.

Los aspirantes que no reúnan estos requisitos serán eliminados automáticamente, y no serán admitidos a la realización del proceso selectivo.

La participación en la convocatoria supone la conformidad de los aspirantes con la publicación en los boletines, en la página web, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de

San Lorenzo de El Escorial, de los datos de carácter personal referidos a nombre, apellidos y documento nacional de identidad necesarios para facilitar a los interesados la información relativa a la publicación de la lista de admitidos y excluidos y desarrollo de la convocatoria (Reglamento Europeo de Protección de Datos).

### 3. *Derechos de examen*

La presente convocatoria está excluida del abono de derechos de examen.

### 4. *Solicitudes*

Para ser admitidos las solicitudes a presentar deben incluir expresamente la siguiente documentación:

- Instancia de solicitud de admisión a pruebas selectivas.
- Modelo oficial de Declaración jurada.
- Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte, NIE.
- Fotocopia de Título Oficial necesario para ser admitido.

Las instancias solicitando formar parte en el proceso selectivo se ajustarán al modelo oficial que se facilitará en el Registro General de este Ayuntamiento o descargándola de la página web del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial ( [www.aytosanlorenzo.es](http://www.aytosanlorenzo.es) ).

Las instancias, dirigidas a la Sra. Alcaldesa, se presentarán en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del extracto de esta convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”, después de la publicación íntegra en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Podrán presentarse:

- En el Registro General, ubicado en el edificio consistorial, plaza de la Constitución, 3, San Lorenzo de El Escorial.
- Y, asimismo, en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

### 5. *Procedimiento de selección*

El procedimiento de selección será el de oposición libre.

### 6. *Fase de oposición*

Los/as aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos del proceso selectivo quienes no comparezcan.

Esta fase estará formada por tres ejercicios, siendo calificados cada uno de ellos de 0 a 10 puntos, y serán eliminados aquellos aspirantes que no obtengan un mínimo de 5 puntos en cada uno de los ejercicios.

El Tribunal Calificador queda facultado para la determinación del nivel mínimo exigido para la obtención de dicha calificación, de acuerdo con el sistema de valoración que se adopte en cada prueba.

- Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario tipo test de 90 preguntas a responder en 90 minutos, relacionado con el temario incluido en el Anexo I (parte general y parte específica).
- Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito en dos horas dos temas del Anexo I (solo parte específica), a elegir de entre cuatro temas seleccionados. Se hará la media entre los dos temas desarrollados solo en el caso de que se haya obtenido un mínimo de un 5 en cada uno de los temas.
- Tercer ejercicio: Consistirá en desarrollar en el plazo de dos horas un supuesto práctico planteado por el Tribunal.

Se permitirá el uso de Códigos legales referenciados. No se permitirán obras doctrinales, jurisprudenciales y otras de comentarios a textos legales.

No se permitirá el uso de teléfonos móviles o cualquier otro dispositivo electrónico con acceso a internet (tablets, ordenadores portátiles...).

### 7. *Calificación definitiva*

La calificación definitiva de los/as aspirantes será la que se obtenga de la suma de los tres ejercicios, (solamente de los aspirantes que hayan obtenido un mínimo de 5,00 puntos en cada uno de los ejercicios) siendo seleccionado/a el/la aspirante que mayor puntuación total obtu-

viera. El resto de aspirantes declarados aptos, quedarán, por orden de calificación, integrados en una bolsa de trabajo.

El orden de colocación de los aspirantes en la lista definitiva se establecerá de mayor a menor puntuación.

#### 8. *Tribunal Calificador*

La composición del Tribunal Calificador será designada mediante Resolución previa o simultáneamente con la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Los Tribunales de selección deberán ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, se tenderá en su composición a la paridad entre mujeres y hombre, salvo por razones fundadas y objetivas, debidamente motivadas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 53 y la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres, así como en el artículo 60.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

El Tribunal Calificador, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, adoptará las medidas oportunas que permitan a los aspirantes con discapacidad, que así lo hubieran indicado en la solicitud, poder participar en las pruebas del proceso selectivo en igualdad de condiciones que los demás participantes.

#### 9. *Datos de carácter personal*

La participación en el proceso selectivo implica el consentimiento para que los datos personales aportados sean objeto de publicación a través de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San Lorenzo de El Escorial y en la web municipal cuando así lo requiera la tramitación del procedimiento.

Por aplicación del principio de especialidad, los datos personales que podrán ser objeto de publicación son el nombre, apellidos y el número de DNI o documento equivalente.

### ANEXO II

#### TEMARIO

##### Parte general

1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Estructura y contenido. La reforma constitucional. Los Derechos Fundamentales: evolución histórica y conceptual. Los Derechos Fundamentales y las Libertades Públicas en la Constitución Española. La protección y suspensión de los Derechos Fundamentales.

2. El Gobierno en el sistema constitucional español: composición, organización y funciones. El Presidente del Gobierno. El control parlamentario del Gobierno. La Ley del Gobierno: composición, organización y funciones.

3. El Poder judicial. Órdenes jurisdiccionales y órganos. El Consejo General del Poder Judicial: designación, organización y funciones. El Tribunal Constitucional en la Constitución y en su Ley Orgánica. Composición, designación, organización y funciones.

4. Las Cortes Generales. Composición, elección y disolución. Funciones. Órganos de control dependientes de las Cortes Generales: El Defensor del Pueblo y el Tribunal de Cuentas.

5. Fuentes del derecho. La Ley. Concepto y clases. Normas del gobierno con fuerza de Ley. El reglamento. La potestad reglamentaria: formación y fundamento. Distinción de figuras afines. Las relaciones entre Ley y reglamento.

6. La Comunidad de Madrid. La organización política y administrativa de la Comunidad de Madrid. El sistema de la distribución de competencias y las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

7. El Municipio: Concepto y elementos. El término municipal. La población municipal. El Padrón de habitantes. Derechos de los extranjeros.

8. La organización municipal en los municipios de régimen común. Órganos de gobierno: Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local. Órganos complementarios: Comisiones Informativas y otros órganos. Los grupos políticos y los concejales no adscritos. La participación vecinal en la gestión municipal.

9. Las competencias municipales. Sistemas de determinación. Competencias propias, delegadas y distintas de las propias. Los servicios mínimos. La reserva de servicios. La garantía en la prestación de los servicios. La sostenibilidad financiera de la hacienda local como presupuesto del ejercicio de las competencias.

10. Régimen de sesiones: convocatoria, orden del día, debate y votación. Los acuerdos y resoluciones de los órganos de gobierno local. Actas, certificaciones, comunicaciones, notificaciones y publicación de los acuerdos. El Registro de documentos. La utilización de medios telemáticos.

11. El Estatuto de los miembros electivos de las Corporaciones locales. La moción de censura y la cuestión de confianza en el ámbito local.

12. El Régimen local: significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. El principio de Autonomía Local: significado, contenido y límites.

13. El ordenamiento jurídico-administrativo (I): el derecho de la Unión Europea: Tratados y Derecho derivado. Los Tratados Internacionales.

14. El ordenamiento jurídico-administrativo (II): El reglamento: concepto y clases. La potestad reglamentaria. Procedimiento de elaboración. Límites. El control de la potestad reglamentaria.

15. El administrado versus ciudadano: concepto y clases, la capacidad de los ciudadanos y sus causas modificativas. Los intereses legítimos de los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las obligaciones de los ciudadanos. La representación. Registro electrónico de apoderamientos.

16. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: la motivación y forma. La eficacia de los actos administrativos. Condiciones. Notificación: contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. Demora y retroactividad de su eficacia.

17. La ejecutividad de los actos administrativos. El principio de autotutela ejecutiva. La coacción administrativa. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

18. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

19. La iniciación del procedimiento: clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.

20. La terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: el régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

21. Recursos administrativos: principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos. Plazos de interposición y resolución. Procedimientos sustitutivos de los recursos administrativos.

22. La coacción administrativa: el principio de autotutela ejecutiva. La ejecución forzosa de los actos administrativos: sus medios y principios de utilización. La coacción administrativa directa. La vía de hecho.

23. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Órganos de la jurisdicción y sus competencias. Las partes: legitimación. El objeto del recurso contencioso-administrativo. El procedimiento y la finalización del mismo: las sentencias.

24. La potestad normativa de las entidades locales: Reglamentos y ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento orgánico. Los Bandos.

25. La potestad sancionadora: concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

26. El sistema tributario español. Principios, estructura y evolución. Especial referencia a la Ley General Tributaria. Los ingresos municipales. El Presupuesto de las entidades locales. Ejecución y régimen jurídico del gasto local.

27. El derecho financiero: concepto y contenido. La Hacienda Local en la Constitución. El régimen jurídico de las Haciendas Locales: criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios.

28. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales: ingresos de derecho público e ingresos de derecho privado. Especial referencia a las tasas. Contribuciones especiales y precios públicos. Impuestos municipales: concepto y clasificación.

29. La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto y ámbito de aplicación. Nociones básicas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

30. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres: Objeto y ámbito de la ley. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas públicas para la igualdad. El principio de igualdad en el empleo público. El Real Decreto 6/2019, de 1 de marzo, de Medidas Urgentes para Garantía de la Igualdad de Trato y de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el empleo y la ocupación.

31. El patrimonio de las Administraciones públicas. Normativa aplicable. Las propiedades públicas: tipología. El dominio público, concepto, naturaleza y elementos. Afectación y mutaciones demaniales. Régimen jurídico del dominio público. Utilización: reserva y concesión. El patrimonio privado de las Administraciones Públicas, su utilización y disposición.

32. La responsabilidad de la Administración pública. Regulación normativa. Los presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción de responsabilidad y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones públicas.

33. La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Publicidad activa. Derecho de acceso a la información pública. Ejercicio del derecho de acceso a la información pública.

34. La Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estructura, ámbito y principios.

35. La relación de servicios de los funcionarios locales. Derechos y deberes. Situaciones administrativas. Derechos económicos y Seguridad Social. La negociación colectiva. Régimen de incompatibilidades. Régimen disciplinario.

36. La provisión de puestos de trabajo en la función pública. Concurso y libre designación.

### Parte específica

1. La planificación de los Recursos Humanos en la Administración Pública. Instrumentos de selección, formación y evaluación de los recursos humanos.

2. El Presupuesto General de las Entidades Locales: concepto y contenido. Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La elaboración y aprobación del Presupuesto General. La prórroga presupuestaria.

3. La liquidación del presupuesto: contenido, formación y tramitación. La Cuenta General de las Entidades Locales: contenido, formación, aprobación y rendición.

4. El control interno de la actividad económico-financiera de las Entidades Locales. La función interventora: ámbito subjetivo, ámbito objetivo y modalidades. Especial referencia a los reparos. Los controles financiero, de eficacia y de eficiencia: ámbito subjetivo.

5. El control externo de la actividad económico-financiera del sector público local, La fiscalización de las entidades locales por el Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo de las Comunidades Autónomas.

6. El personal al servicio de las Entidades Locales: Clases y régimen jurídico. Los instrumentos de organización del personal: plantillas y relaciones de puestos de trabajo. Los instrumentos reguladores de los recursos humanos: la oferta de empleo, los planes de empleo y otros sistemas de racionalización. Registro de personal.

7. Ingreso en la función pública local (I). Principios constitucionales. Excepciones. Los funcionarios con habilitación de carácter nacional. Los demás funcionarios de carrera: Escala de Administración general y escala de Administración especial. Proceso selectivo. Órganos de selección. Sistemas selectivos. Convocatorias y Bases.

8. Ingreso en la función pública local (II). Clases de empleados públicos. Los funcionarios de las Entidades Locales. El personal laboral. El personal eventual. Requisitos personales de acceso a la función pública. La provisión de puestos de trabajo en la función pública. Concurso y libre designación. Permuta. Formas temporales de provisión. Movilidad funcional.

9. Carrera administrativa de los funcionarios: Carrera vertical y horizontal. Promoción interna vertical y horizontal. La carrera profesional en el texto refundido del estatuto básico del empleado público.

10. Situaciones administrativas. Servicio activo. Servicios especiales. Servicios en otras Administraciones públicas. Excedencias. Suspensión de funciones. Reingreso al servicio activo. Situaciones administrativas del personal laboral.

11. Causas de pérdida de la condición de funcionario de carrera; especial referencia a la jubilación. La jubilación del personal laboral. Rehabilitación de la condición de funcionario.

12. Los derechos de los empleados públicos en la Administración Local. Derechos individuales de los funcionarios; especial referencia a los derechos retributivos.

13. Relaciones laborales en la Administración Pública: órganos de representación, determinación de condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las administraciones públicas. El proceso de negociación colectiva. Los derechos de sindicación y huelga en el ámbito del sector público. Derecho de reunión.

14. La Seguridad Social de los funcionarios públicos. Los derechos pasivos. El mutualismo administrativo.

15. Deberes de los funcionarios públicos. Ética funcionarial y código de conducta. Los deberes en particular. Régimen de incompatibilidades de los funcionarios públicos. Responsabilidad de los funcionarios públicos. Responsabilidad disciplinaria. Responsabilidad penal. Responsabilidad civil.

16. El personal laboral de la Administración local. Régimen jurídico. El Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Normativa de desarrollo.

17. El contrato de trabajo (I). Concepto, naturaleza jurídica, consentimiento, objeto y causa. Los sujetos del contrato de trabajo: el trabajador y el empresario. Derechos y deberes del contrato de trabajo. Nacimiento del contrato de trabajo. El periodo de prueba. La forma en la contratación, efectos. La prueba del contrato de trabajo.

18. El contrato de trabajo (II). Modalidades y características. Clasificación de los contratos en la normativa vigente. La modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Excedencias.

19. La garantía salarial. El carácter privilegiado del crédito salarial. Inembargabilidad del salario. El Fondo de Garantía Salarial: Naturaleza, funciones y tramitación de ayudas.

20. La nómina. Concepto, elementos retributivos. Percepciones sujetas y no sujetas a cotización. Deducciones. Aportación del trabajador a las cuotas de Seguridad Social. Retención del IRPF. Cálculo y aplicación. Otras deducciones.

21. La jornada de trabajo de los empleados públicos. Régimen de permisos, vacaciones y licencias. Calendario laboral. Incumplimiento de la jornada. Horas extraordinarias: concepto, clases y régimen jurídico; retribución o compensación. Descanso semanal y fiestas laborales.

22. Reducción de jornada. Conciliación: derechos del empleado y obligaciones de la Administración.

23. Régimen disciplinario de los funcionarios públicos, normativa básica y normas de desarrollo. Faltas disciplinarias y sanciones. Procedimiento de ejercicio de la potestad disciplinaria y medidas provisionales. Prescripción y caducidad de faltas y sanciones.

24. Régimen disciplinario de los empleados laborales, normativa básica y normas de desarrollo. Faltas disciplinarias y sanciones. Procedimiento de ejercicio de la potestad disciplinaria y medidas provisionales. Prescripción y caducidad de faltas y sanciones.

25. Régimen disciplinario de la Policía Local, normativa básica y normas de desarrollo. Faltas disciplinarias y sanciones. Procedimiento de ejercicio de la potestad disciplinaria y medidas provisionales. Prescripción y caducidad de faltas y sanciones.

26. El capítulo I del Presupuesto en materia de personal. Estructura. El centro de coste. La ejecución del gasto público en materia de personal: aprobación del gasto. Compromiso del gasto. Reconocimiento de la obligación y propuesta de pago.

27. Gestión de gastos de personal, la fiscalización previa y a posteriori. Gratificaciones y complementos de productividad. Antigüedad y reconocimiento de servicios. Las indemnizaciones por razón del servicio. Las prestaciones complementarias a la acción protectora de la Seguridad Social.

28. Régimen General de la Seguridad Social (I): campo de aplicación, afiliación, cotización y recaudación.

29. Régimen General de la Seguridad Social (II): acción protectora. Contingencias protegibles, Régimen general de las prestaciones.

30. Régimen General de la Seguridad Social (III): Entidades gestoras y servicios comunes. Colaboración en la gestión. Acción protectora del sistema público de la Seguridad Social. Contenido y clasificación de las prestaciones. Incompatibilidades. El concepto de

accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Responsabilidad en orden a las prestaciones. Prescripción, caducidad y reintegro de prestaciones indebidas.

31. La protección por incapacidad temporal: Concepto, beneficiarios y cuantía. Nacimiento, duración y extinción. La protección por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural. La prestación económica por el cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave.

32. La protección por incapacidad permanente: Grados. Nacimiento, duración y extinción. Cuantía. Lesiones permanentes no invalidantes. La calificación y revisión de la incapacidad permanente. La pensión de invalidez en su modalidad no contributiva.

33. La protección por jubilación: modalidades contributiva y no contributiva. Hecho causante. Cuantía de la prestación. Incompatibilidad con el trabajo, suspensión y extinción. Jubilaciones anticipadas y prejubilación. La jubilación parcial. La jubilación flexible.

34. El sistema RED de la Tesorería General de la Seguridad Social. Software SILTRA: Cotización, afiliación, datos INSS y conceptos retributivos abonados. Portal de Declaraciones Informativas de la Agencia Tributaria.

35. El salario. Concepto. Estructura salarial: salario base y complementos salariales. Liquidación y pago del salario: tiempo, lugar y forma. El salario mínimo interprofesional.

36. La cotización. La cuota: Concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables. La responsabilidad solidaria y subsidiaria en el pago de cuotas: supuestos. Nacimiento y duración de la obligación de cotizar. El convenio especial en Seguridad Social. Prescripción. Prelación de créditos y devolución de ingresos indebidos.

37. Las fuentes del derecho del trabajo. La aplicación e interpretación de las normas laborales. Los Convenios Colectivos. Contenido normativo y obligacional. Convenios colectivos extraestatutarios e impropios.

38. Planificación de plantillas en el sector público. Concepto de planificación de recursos humanos. Importancia de la planificación de recursos humanos, ventajas y desventajas. Dimensionamiento de la plantilla. La organización del personal en la Administración Local. Descripción de puestos de trabajo. Relación de puestos de trabajo. Catálogo de puestos de trabajo.

39. La evaluación del desempeño en el contexto del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (I). Objetivos y principios. Fases y contenidos. Gestión de los resultados.

40. La evaluación del desempeño en el contexto del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (II). El proceso de la evaluación del desempeño. Sus efectos. Condiciones previas a su implantación en una Administración Pública.

41. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Elementos y eficacia del contrato de trabajo. Contenido del contrato de trabajo.

42. Plan de formación, contenidos generales y procedimiento de elaboración. Gestión del plan de formación Recursos para las implantaciones de los planes de formación.

43. Implantación del teletrabajo en las Administraciones Públicas. Identificación de objetivos y la evaluación de su cumplimiento.

44. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

45. Análisis y valoración de puestos de trabajo: concepto y finalidad. Descripción de puestos de trabajo: detalle sobre su contenido y objetivos. Terminología propia del análisis y descripción de puestos: términos más frecuentes, definición y alcance conceptual.

46. Recaudación en la Seguridad Social. Bonificaciones y reducciones de cuotas a la Seguridad Social. Recaudación en período voluntario: plazos, lugar y forma de liquidación de las cuotas. Aplazamientos y fraccionamiento de pago. Falta de cotización en plazo reglamentario: reclamación de deudas y recargos.

47. Régimen general: bases de cotización. Concepto y exclusiones. Determinación de las bases de cotización. Cotización en las situaciones de incapacidad temporal, maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo, riesgo durante la lactancia natural, permanencia en alta sin percibo de retribución, desempleo, pluriempleo, pluriactividad, contrato a tiempo parcial, jornada reducida por guarda legal y huelga parcial.

48. Tipo único de cotización. Cotización por desempleo. Fondo de Garantía Salarial y formación profesional. Reducción de la cuota por contingencias excluidas. Cotización al régimen de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Cotización adicional por horas extraordinarias.

49. Administración electrónica: Regulación vigente. Principios generales. Derechos de la ciudadanía a relacionarse con las administraciones públicas por medios electrónicos. Sedes, identificación y autenticación. Régimen de la firma electrónica.

50. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Ámbitos objetivo y subjetivo de aplicación. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos sujetos a una regulación armonizada. Contratos administrativos y contratos privados. Jurisdicción competente.

51. Disposiciones generales sobre la contratación del Sector Público. Libertad de pactos y contenido mínimo del contrato. Perfección y forma del contrato. Régimen de invalidez.

52. Preparación de los contratos por las Administraciones Públicas. El precio, el valor estimado del contrato. La revisión de precios. Garantías en la contratación del sector público. Clases de expedientes de contratación.

53. Procedimientos de selección del contratista y formas de adjudicación de los contratos. Criterios de adjudicación. Prerrogativas de la Administración. Extinción. La cesión de los contratos y la subcontratación.

54. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Ejecución, modificación y extinción. La cesión del contrato y subcontrato de obras. El contrato de concesión de obras. El contrato de concesión de servicios, el contrato de suministros y el contrato de servicios. Contratos Mixtos.

En San Lorenzo de El Escorial, a 30 de septiembre de 2022.—La alcaldesa, Carlota López Esteban.

(03/19.074/22)

